

ISSN 0124-0552

REGISTRO

D I S T R I T A L

ALCALDESA MAYOR
Claudia Nayibe López Hernández



SECRETARÍA
GENERAL



REGISTRO

DISTITAL

RESOLUCIONES DE 2021

CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
- CONFIS

RESOLUCIÓN N° 16 (29 de octubre de 2021)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2022 de las Empresas Distritales: Aguas de Bogotá ESP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Canal Capital, Lotería de Bogotá, Transmilenio S.A, Metro de Bogotá S.A, Capital Salud EPS-S”.

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL -CONFIS -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 14 del Decreto Distrital 662 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el literal e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 14° del Decreto Distrital 662 de 2018: *“El CONFIS Distrital aprobará, mediante Resolución, el Presupuesto de las Empresas a nivel agregado de Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, y de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación, Servicio de la Deuda, Inversión y Disponibilidad Final”.*

Que la Junta Directiva de la EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. - ESP mediante certificación del Acta No. 189 del 27 de octubre de 2021, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2022.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO – ERU mediante Acuerdo 035 del 25 de octubre de 2021, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2022.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA CAPITAL SALUD EPS-S en sesión extraordinaria No. 133 celebrada el 27 de octubre de 2021, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2022.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA LOTERÍA DE BOGOTÁ mediante Acuerdo No. 16 del 21 de octubre de 2021, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2022.

Que la Junta Administradora Regional de la EMPRESA CANAL CAPITAL mediante Acuerdo 005 de 2021 en sesión extraordinaria del día 21 de octubre de 2021, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2022.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A mediante Acuerdo No.07 del 26 de octubre de 2021 emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2022.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A mediante Acuerdo No.009 del 26 de octubre de 2021 emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2022.

Que el CONFIS en sesión No 15 del 28 de octubre de 2021, aprobó los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Distritales: Empresa Aguas de Bogotá ESP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano- ERU, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud EPS-SAS, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2022, de acuerdo con las recomendaciones que para tal fin presentó la Secretaría Distrital de Hacienda.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ - ESP en **\$92.944.030.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2022, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2022 EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ - ESP	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2022
1. INGRESOS	92.944.030.000
1.0 Disponibilidad Inicial	7.400.030.000
1.1 Ingresos Corrientes	84.444.000.000
1.2 Recursos de capital	1.100.000.000
2. GASTOS	83.498.008.000
2.1 Funcionamiento	22.015.949.000
2.4 Gastos de Operación Comercial	61.482.059.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	9.446.022.000

Artículo 2. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO - ERU en **\$120.069.906.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2022 EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO -ERU	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2022
1. INGRESOS	120.069.906.000
1.0 Disponibilidad Inicial	20.166.622.000
1.1 Ingresos Corrientes	99.553.284.000
1.2 Recursos de capital	350.000.000

2. GASTOS	115.703.403.000
2.1 Funcionamiento	36.894.411.000
2.3 Inversión	74.726.446.000
2.4 Gastos de Operación Comercial	4.082.546.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	4.366.503.000

Artículo 3. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA CANAL CAPITAL en **\$43.788.059.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2022 EMPRESA CANAL CAPITAL	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2022
1. INGRESOS	43.788.059.000
1.0 Disponibilidad Inicial	5.672.224.000
1.1 Ingresos Corrientes	38.065.835.000
1.2 Recursos de capital	50.000.000
2. GASTOS	43.788.059.000
2.1 Funcionamiento	10.813.513.000
2.3 Inversión	13.182.490.000
2.4 Gastos de Operación	19.792.056.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	0

Artículo 4. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA LOTERÍA DE BOGOTÁ en **\$191.640.911.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2022 EMPRESA LOTERÍA DE BOGOTÁ	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2022
1. INGRESOS	191.640.911.000
1.0 Disponibilidad Inicial	53.000.000.000
1.1 Ingresos Corrientes	136.947.152.000
1.2 Recursos de Capital	1.693.759.000
2. GASTOS	144.212.508.000
2.1 Funcionamiento	16.512.663.000
2.3 Inversión	66.638.979.000
2.4 Comercialización y operación	61.060.866.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	47.428.403.000

Artículo 5. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A en **\$6.525.067.182.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2022 EMPRESA TRANSMILENIO S.A	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2022
1. INGRESOS	6.525.067.182.000
1.0 Disponibilidad Inicial	1.754.056.411.000
1.1 Ingresos Corrientes	3.744.868.720.000
1.2 Recursos de capital	1.026.142.051.000
2. GASTOS	6.476.809.321.000
2.1 Funcionamiento	142.246.557.000
2.3 Inversión	6.334.562.764.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	48.257.861.000

Artículo 6. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. en **\$3.721.657.395.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2022 EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2022
1. INGRESOS	3.721.657.395.000
1.0 Disponibilidad Inicial	1.411.951.151.000
1.1 Ingresos Corrientes	100.828.607.000
1.2 Recursos de capital	2.208.877.637.000
2. GASTOS	1.131.170.281.000
2.1 Funcionamiento	69.069.607.000
2.2 Servicio de la deuda	5.281.272.000
2.3 Inversión	1.056.819.402.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	2.590.487.114.000

Artículo 7. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA CAPITAL SALUD EPS-S en **\$1.838.755.122.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2022 CAPITAL SALUD EPS-S	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2022
1. INGRESOS	1.838.755.122.000
1.0 Disponibilidad Inicial	247.759.724.000
1.1 Ingresos Corrientes	1.585.682.269.000
1.2 Recursos de capital	5.313.129.000
2. GASTOS	1.708.400.294.000
2.1 Funcionamiento	85.688.913.000
2.4 Gastos de Operación	1.622.711.381.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	130.354.828.000

Artículo 8. La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Registro Distrital y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero del año 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS

Secretaria Técnica de CONFIS

Secretaria Distrital de Planeación

RESOLUCIÓN N° 17 (29 de octubre de 2021)

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS - E.S.E para la vigencia 2022”

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 14 del Decreto Distrital 662 de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 17 de 1997 del Concejo de Bogotá D.C., se transforman los Establecimientos Públicos Distritales Prestadores de Servicios de Sa-

lud - Hospitales en Empresas Sociales del Estado del orden distrital.

Que como Empresas Sociales del Estado del orden distrital están sujetas al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, conforme a lo estipulado en los artículos 3º del Decreto Distrital 714 de 1996, 25 del Acuerdo 17 de 1997 del Concejo de Bogotá D.C. y 1º del Decreto Distrital 662 de 2018.

Que conforme a lo estipulado en el literal e) del artículo 10º del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 14 del Decreto Distrital 662 de 2018: *“El CONFIS Distrital aprobará, mediante Resolución, el Presupuesto de las Empresas a nivel agregado de Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, y de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación, Servicio de la Deuda, Inversión y Disponibilidad Final”*.

Que de acuerdo con el artículo 2º del Acuerdo 641 de 2016 *“Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”*, se fusionan las Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

D.C., en cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Que las Juntas Directivas de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. emitieron concepto favorable a los Proyectos de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2022, así:

Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E.	No. Acuerdo	Fecha
Norte	59	25 de octubre de 2021
Centro Oriente	083	25 de octubre de 2021
Sur Occidente	141	25 de octubre de 2021
Sur	114	25 de octubre de 2021

Que el CONFIS en sesión N° 15 llevada a cabo el día 28 de octubre de 2021, aprobó los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud - ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Hacienda y Salud.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las (4) cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. por **\$2.429.092.271.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS E.S.E.

Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022

en pesos

RUBRO	SISS Norte E.S.E	SISS Centro Oriente E.S.E.	SISS Sur Occidente E.S.E.	SISS Sur E.S.E.	Total 4 SISS
I. INGRESOS	478.766.082.000	681.135.476.000	522.000.737.000	747.189.976.000	2.429.092.271.000
1.0 DISPONIBILIDAD INICIAL	54.179.208.000	155.472.117.000	129.042.541.000	272.225.811.000	610.919.677.000
1.1 INGRESOS CORRIENTES	424.461.878.000	365.126.650.000	392.458.196.000	370.374.485.000	1.552.421.209.000
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	124.996.000	160.536.709.000	500.000.000	104.589.680.000	265.751.385.000
2. GASTOS	478.766.082.000	681.135.476.000	522.000.737.000	733.089.961.000	2.414.992.256.000
2.1 FUNCIONAMIENTO	103.126.904.000	72.645.112.000	68.392.029.000	89.036.205.000	333.200.250.000
2.2 INVERSIÓN	54.179.208.000	315.372.088.000	129.042.541.000	362.415.476.000	861.009.313.000
2.3 GASTOS DE OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	321.459.970.000	293.118.276.000	324.566.167.000	281.638.280.000	1.220.782.693.000
3 DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0	14.100.015.000	14.100.015.000

Artículo 2. Esta resolución podrá ser modificada por efecto de las disposiciones del presupuesto que se apruebe para el Distrito Capital para la vigencia 2022 o por otras razones que hicieren necesario modificar el presupuesto aprobado para las Subredes Integradas de Servicios de Salud- SISS E.S.E.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Registro Distrital y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero del año 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS

Secretaria Técnica de CONFIS

Secretaria Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Descentralizado

RESOLUCIONES DE 2021

CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

RESOLUCIÓN N° 16

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2022 de las Empresas Distritales: Aguas de Bogotá ESP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Canal Capital, Lotería de Bogotá, Transmilenio S.A, Metro de Bogotá S.A, Capital Salud EPS-S”. 1

RESOLUCIÓN N° 17

“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS - E.S.E para la vigencia 2022” 3